

De: [Acceso Información Pública](#)
A: [REDACTED]
Asunto: Respuesta Traslado solicitud 00001-00094345
Fecha: viernes, 23 de agosto de 2024 9:14:09
Archivos adjuntos: [Solicitud Firmada \(12\).pdf](#)

Buenos días:

En respuesta a su solicitud de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el día 24 de julio de 2024, procedente de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le comunico que, de conformidad con el artículo **14.1.f) de la citada Ley**, se deniega en este momento el acceso a la información dado que su publicación perjudicaría la igualdad de las partes en un proceso judicial vivo, así como la tutela judicial efectiva de esta Sociedad.

Tal y como le indicamos, el asunto al que se refiere en su solicitud está judicializado. Si bien la Audiencia Nacional (Sala de lo contencioso nº7 Madrid) ha dictado sentencia por la que se desestima el Recurso de Apelación 55/2023, interpuesto por Aena en idéntica materia de transparencia a la que es objeto de su petición, esta sentencia aún no es firme, encontrándose Aena S.M.E., S.A. en plazo para interponer recurso de casación.

Por otro lado, el criterio fundamentado por Aena viene avalado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno quien, en su Resolución 2024-0584, de fecha 29 de mayo de 2024, resuelve suspender la tramitación del procedimiento de reclamación al que usted hace referencia, hasta que recaiga sentencia firme en el recurso de apelación.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E., S.A.
Dirección Adjunta de la Oficina de la Presidencia,
Estrategia y Políticas Públicas



Calle Peonías, 12
28042 Madrid